



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

G. Gabriela Sandoval
Oficina Despacho
Municipio de Tolhuin

TOLHUIN, 13 JUL. 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2021, referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin.

Que este Departamento Ejecutivo considera que corresponde Promulgar la presente Ordenanza.

Que la misma consta de Diecinueve (19) Artículos, Uno (01) de Forma y VII Anexos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial N° 892.

Por Ello:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

DECRETA

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2021, referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°: TÉNGASE por Ordenanza N° 556, la cual consta de Diecinueve (19) Artículos, Uno (01) de Forma y VII Anexos.

ARTÍCULO 3°: Refrenda el presente acto administrativo, la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, Sra. Nancy JODURCHA.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO E.M.T. N° **451** /2021.-

Fdo. HARRINGTON
JODURCHA.-

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MARCO G. GONZALEZ
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11

N° ASUNTO: 510/2021

MAQUINADO
EN LA MESA DE ENTRADAS
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510 / 2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 02 JUL. 2021

VISTO: El Mensaje Ejecutivo del Municipio de Tolhuin Nº 315/21, de fecha 20 de Abril de 2021, ingresado en el registro de este Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin, Sr. Daniel Harrington, remite a este Cuerpo de Concejales, el Proyecto de Ordenanza referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin correspondiente los Asuntos Nº 1077/20, Nº 242/21 y Nº 357/21 del Ejercicio 2021.

Que a través de los distintos considerandos que se transcriben textualmente del Proyecto Original, El Sr. Intendente manifiesta la realidad económica y social de nuestra localidad.

Que el Presupuesto de Gastos y el Presupuesto de Recursos, constituyen una herramienta indispensable para la Administración Financiera del Municipio, utilizable para establecer políticas o acciones de carácter económico y financiero.

Que por ello, resulta indispensable contar con un instrumento legal que establezca los créditos presupuestarios, siendo estos el monto límite máximo autorizado para gastar en cada una de las partidas presupuestarias. Dichos créditos podrán ser ajustados según las reglas reales, disponibles financieras del Municipio.

Que el Presupuesto elaborado comprende todos los Recursos y los Gastos previstos para el desarrollo de las actividades programadas para el Ejercicio 2021.

Que el Presupuesto de Recursos contiene la enumeración de los distintos rubros de ingresos y los montos estimados a percibir para cada uno de ellos durante el ejercicio.

Que el presupuesto de Gastos se confeccionó teniendo en cuenta los proyectos y programas elevados por las distintas áreas del Municipio para llevar adelante durante el Ejercicio 2021, según el Anexo VI. Es menester mencionar, que dichos proyectos están sujetos a disponibilidad de Recursos.

Que para tal fin, se delineó un plan sustentable de crecimiento, que asegura y mejora la prestación de servicios básicos brindados a la población, que protege a la familia como núcleo social básico, que trata de optimizar la satisfacción de las demandas sociales profundizando la asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad, que fomenta y activa el acervo turístico del lugar, que estimula la práctica de los deportes e impulsa las inversiones en obras públicas.

Que es indispensable para el Municipio de Tolhuin ejecutar obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, en el marco de una política tendiente a asegurar el ordenamiento urbano de la ciudad. Por tal motivo, se continúa con la implementación del Plan de Recualificación Urbana y Turística Tolhuin (Anexo V). El mismo se compone de un diagnóstico de la realidad de Tolhuin, que identifica las principales problemáticas y temas a tratar en la agenda pública actual y, por otro lado, se orienta a la generación de propuestas estratégicas que en su conjunto fortalezcan el desarrollo de la ciudad de Tolhuin. Considerando que Tolhuin tiene un potencial turístico motor de la economía local, se pretende el fortalecimiento de dicho motor como articulador de los programas propuestos.

Que atento a las políticas públicas integrales y una planificación estratégica, no solo del hábitat, sino de la ampliación y el fortalecimiento de las matrices



 NAON CABEDA

 LAS ISLAS DE ENTRADAS

 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 11:11

N° ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

 REPUBLICA ARGENTINA

productivas de Tolhuin, y su correlato en la generación de empleo genuino derivado de la Administración Pública Municipal, se recurre a Fondos de Financiamientos externos Nacionales No Reembolsables con un aproximado de 20 proyectos en diversos Ministerios y Secretarías abarcado desde la Obra Pública, políticas sanitarias, educativas, de reordenamiento y saneamiento, equipamientos, pavimento e infraestructuras, tendientes a posicionar nuevamente a Tolhuin en la Obra Pública no sólo local, sino Regional, Provincial y Nacional.

Que mediante la Ley Provincial N° 1300 "el Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin percibirá el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de la masa coparticipable integrada por Recursos Tributarios, Regalías Hidrocarburíferas y Coparticipación Federal que perciba el Gobierno de la Provincia".

Que el monto resultante de la aplicación de la Ley Provincial N° 1300 deberá ser destinado exclusivamente al Departamento Ejecutivo, no siendo distribuido al Concejo Deliberante de Tolhuin y afectado específicamente para Obras de Infraestructura, Maquinarias y Obra Pública en General.

Que resulta de suma importancia una administración eficiente de los recursos económicos que se proyectan recaudar, y una óptima utilización del capital humano que posee el Municipio de Tolhuin.

Que al inicio de la gestión se ha detectado al requerir a la Dirección de Recursos Humanos la cantidad de agentes del Municipio, un excedente en la Planta Permanente, la cual era de 230 agentes siendo autorizado en la Ordenanza Municipal N° 502/19 una planta de 190 Agentes.

Que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas.

Que en la actual realidad en que se encuentra inmerso el Municipio donde la totalidad de hectáreas relevada por catastro ronda el 16 % (dieciséis por ciento), da como resultado que a pesar del incremento realizado en la Tarifaria, no hay suficientes ingresos en cuanto a la recaudación propia.


Que es menester mencionar que no todos los terrenos fiscales entregados se encuentran adjudicados a la venta, lo que imposibilita hacer efectiva la recaudación establecida en la Ordenanza Municipal N° 523/20.

Que para poder avanzar en la buena y transparente administración del bien público, es necesario realizar los actos administrativos pertinentes, para poder realizar las Primeras Escrituras a nombre de este Municipio, obteniendo la matrícula correspondiente al debido Registro de la Propiedad de Inmueble, para luego realizar la traslación del dominio al beneficiario de la parcela.

Que mediante la resolución N° 1393/19 del Ex Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se fijaron los coeficientes de distribución de Ingresos Municipales sobre el producto de las Rentas Provinciales.

Que surge de la mencionada resolución una disminución en el coeficiente correspondiente a la Redistribución de los Recursos Provinciales en detrimento del Municipio de Tolhuin.

Que el presente presupuesto puede verse afectado por las fluctuaciones resultantes del impacto económico producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el COVID-19.


 MESA CABEADA
 MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510 / 2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Leyes Provinciales Nº 231, Nº 892, Nº 1300 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 SANCIONA LA SIGUIENTE
 ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ESTÍMESE en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 29/100 (\$737.533.829,29.-) el cálculo total de recursos corrientes, de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 428.249.984,40.-) el cálculo de recursos de capital y PESOS NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 19/100 (\$9.016.877,19.-) el cálculo de recursos financieros, estimándose en consecuencia un total de recursos de PESOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.174.800.690,88.-), destinados a atender las erogaciones presupuestarias del Municipio de Tolhuin, cuya composición acompaña el presente. (ANEXO I)

ARTÍCULO 2º.- FÍJESE en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$724.221.181,16.-), el presupuesto de gastos corrientes y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$436.130.574,27.-), los gastos de capital del Municipio de Tolhuin, para el Ejercicio 2021. (ANEXO I y II)

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dicho, fijese para el ejercicio económico 2021 en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 45/100 (\$14.448.935,45.-), el Resultado Financiero del Ejercicio proveniente de la diferencia entre el total de recursos y el total de gastos.

ARTÍCULO 4º.- APRUÉBESE para el Ejercicio 2021 el Uso descrito en el Anexo I, consistente en la amortización de la deuda de este Municipio por la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 45/100 (\$14.448.935,45.-), por lo cual el Resultado Final del Ejercicio 2021 se estima en CERO CON 00/100 (\$0,00.-).

ARTÍCULO 5º.- ESTÍMESE en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 97/100 (\$376.305,97.-), recursos provenientes de Recupero del Programa Federal de Integración Socio Comunitaria, PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 (\$89.043.487,29.-), recursos provenientes del "Plan Argentina Hace", PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 37/100 (\$13.873.334,37.-), recursos provenientes del Convenio Nº 19716 de Ampliación de Red de Gas, PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 13/100 (\$7.482.075,13.-), recursos provenientes del Convenio Nº 22 del 2020 para la compra de una máquina retroexcavadora, PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 54/100 (\$42.071.447,54.-), recursos provenientes del Plan Nacional de Suelo Urbano, PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$449.378.-), recursos provenientes del Plan Operativo Anual (POA 4) y

NADIA CRISTINA
MILLAR, MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$328.000.-), recursos provenientes del Plan Operativo Anual (POA 5).

ARTÍCULO 6°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 04/100 (\$45.147.148,04.-), los recursos corrientes propios que recaudará la Dirección de Rentas del Municipio de Tolhuin.

ARTÍCULO 7°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.500.000.-), los recursos que el Departamento Ejecutivo Municipal destinará, durante el Ejercicio 2021, para cancelar parte de la deuda que posee con la Caja de Previsión Social Provincia de Tierra del Fuego (C.P.S.P.T.F.) y la Obra Social del Estado Fueguino (O.S.E.F.), según los Convenios de Pago de Deuda, celebrados oportunamente con dichas instituciones.

ARTÍCULO 8°.- FÍJASE para el Departamento Ejecutivo una Planta Permanente de 215 Agentes, para Gabinete 25 Agentes, para Personal Superior 13 Agentes y Contratados 70 Agentes.

ARTÍCULO 9°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 943.127.172,12.-), los recursos provenientes de coparticipación de impuestos provinciales, regalías Hidrocarburíferas, del régimen federal de coparticipación y de la Ley Provincial N° 1300, que percibirá el Municipio de Tolhuin durante el Ejercicio 2021, y que ha percibido en el ejercicio anterior y se encuentra en proceso de ejecución, de los cuales le corresponderá al Concejo Deliberante la cantidad de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 67/100 (\$ 135.885.500,67.-).

ARTÍCULO 10°.- DISTRIBÚYASE, la cifra fijada en el Artículo 1° de la presente, según los Anexos III y IV:

1.	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Anexo IV)	\$ 1.038.915.190,21.-
2.	CONCEJO DELIBERANTE (Anexo IV)	\$ 135.885.500,67.-
	Total (Anexo III)	\$ 1.174.800.690,88.-

ARTÍCULO 11°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante a establecer sus propios Organigramas.

ARTÍCULO 12°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones que no impliquen aumento del monto total autorizado, debiendo informar trimestralmente al Concejo Deliberante para su seguimiento y control.

ARTÍCULO 13°.- El Departamento Ejecutivo podrá modificar el Presupuesto General, incorporando las Partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales de vigencia en el ámbito Provincial, previa autorización del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 14°.- ESTABLÉZCASE que si la ejecución total de recursos supere los cálculos previstos, el Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante un Proyecto de Distribución de los excedentes acontecidos conforme lo establece la modalidad presupuestaria vigente, y transferirá los montos correspondientes que

NO SE ADMITEN
NUEVAS ENTRADAS
AL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

surgen de dichos excedentes para que luego de ello, ambos Departamentos produzcan sus modificaciones en los créditos presupuestarios fijados informando el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante de las mismas. El Departamento Ejecutivo respetará lo normado en los artículos 147 y 148 de la Ley N°236/84 Orgánica de Municipalidades, e informará al Concejo Deliberante lo dispuesto en la citada normativa.

ARTÍCULO 15°.- PERMÍTASE al Departamento Ejecutivo modificar la denominación de las Partidas Presupuestarias y producir los cambios cualitativos que se produjeran en el presupuesto que se aprueba, en función de la reestructuración del sistema de contabilidad financiera del Municipio, mientras que ello no produjera cambios en el total de los recursos presupuestados y de gastos presupuestados del Departamento Ejecutivo. El Intendente en caso de necesidad justificada establecerá modificaciones de Partidas informando al Concejo Deliberante de las innovaciones producidas.

ARTÍCULO 16°.- El Departamento Ejecutivo remitirá las remesas financieras destinadas a financiar el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante, priorizando hasta el día 10 de cada mes, el envío de la suma para pago de haberes y Dietas del Concejo Deliberante, solicitado esto mediante nota de Secretaría Administrativa, y remitiendo además, antes del día 20 de cada mes, los montos necesarios para el pago de las cargas sociales, de seguridad y sindicales: el resto, se remitirá dentro del mismo mes de acuerdo al ingreso por coparticipación hasta cubrir la cifra que corresponda por tal concepto. El Departamento Ejecutivo informará de ser necesario, la potencial imposibilidad de cumplir con lo antedicho indicando las causas y los montos coparticipables ingresados. En caso de existir deudas que son descontadas por el Gobierno Provincial o cualquier otro ente a los efectos de remitir el porcentaje correspondiente, las mismas deberán ser contempladas debiendo en el término de 72 horas, enviar los comprobantes de pagos al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 17°.- AUTORÍCESE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la "Ley Orgánica de Municipalidades" Ley N° 236, la planificación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio 2021, debiendo contar la ejecución de las mismas con la previa autorización del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 18°.- INCORPORESE al presente documento el nomenclador de erogaciones correspondiente al Presupuesto 2021 del Concejo Deliberante. (ANEXO VII).

ARTÍCULO 19°.- DERÓGUESE la Ordenanza Municipal N° 543/20 y sus modificaciones, en todos sus términos.

ARTÍCULO 20°.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. PUBLIQUESE. Cumplido, ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **556** /2021.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/07/21.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

ADIA CUENTA
 ALR MESA DE ENTRADAS
 EJED DEL CONCEJO DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 11



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - ORDENANZA Nº 556/21.-
 ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO 2021

CONCEPTO		IMPORTE
1	TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	737.533.829,29
	MUNICIPALES	34.220.860,72
	Impuesto Automotor	13.273.685,39
	Tasas de Servicios Generales	7.989.238,27
	Impuesto Inmobiliario	5.447.670,20
	Derechos de Oficina	2.498.963,06
	Derechos Polideportivo	22.081,80
	Canon de Uso	472.605,32
	Planes de Pago	3.403.507,73
	Unidad de Faltas	1.113.108,95
	COPARTICIPACION	679.427.503,34
	Ingresos Tributarios Provinciales	79.534.936,79
	Regalias Hidrocarburíferas	90.026.772,10
	Regimen Federal de Coparticipacion	509.865.794,45
	DE AFECTACION ESPECIFICA	23.885.465,23
	Proyecto Red Turística	344.336,30
	Camping Laguna del Indio	935.170,00
	Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00
	Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93
2	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	724.221.181,16
	Personal	406.823.083,99
	Bienes de Consumo	34.970.000,00
	Servicios	103.161.800,00
	Transferencias en General	43.380.796,50
	Erogaciones Figurativas (Concejo Deliberante de Tolhuin)	135.885.500,67
3	RESULTADO ECONOMICO (1 - 2) Ahorro del ejercicio	13.312.648,13
4	RECURSOS DE CAPITAL	428.249.984,40
	Venta de Tierras Fiscales	10.926.287,32
	Ley Provincial N° 1300	204.876.498,80
	Ley Provincial N° 1300 ej. ant. en proc. de ejecución	58.823.169,98
	DE AFECTACION ESPECIFICA	153.624.028,30
	Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97
	Plan Argentina Hace	89.043.487,29
	Convenio N° 19716- Ampliación Red de Gas	13.873.334,37
	Convenio N° 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13
	Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54
	Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00
	Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00
5	GASTOS DE CAPITAL	436.130.574,27
	Bienes de Capital	75.970.600,00
	Obras y Trabajos Públicos	359.783.668,30
	Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97
6	RECURSOS FINANCIEROS	9.016.877,19
	Fondos de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e Inversiones Financieras Temporarias	9.016.877,19
7	TOTAL DE RECURSOS (1 + 4 + 6)	1.174.800.690,88
8	TOTAL DE GASTOS (2 + 5)	1.160.351.755,43
9	RESULTADO FINANCIERO (7 - 8)	14.448.935,45
10	FINANCIAMIENTO NETO	14.448.935,45
	USOS	
	Amortización de la deuda	14.448.935,45
10	RESULTADO FINAL (9 + 10)	0,00

MAJKA CABEDA
SECRETARÍA DE ENTRADAS Y
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II - ORDENANZA Nº 556/21.-
MUNICIPIO DE TOLHUIN - CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR OBJETO
EJERCICIO 2021

Código				Partida Presupuestaria	Importe
1	0	0	0	Gasto en Personal	406.823.083,99
1	11	111	10	Autoridades Superiores	28.857.582,88
1	11	111	20	Personal Administrativo y Técnico	161.252.188,91
1	11	111	30	Personal Obreros y Maestranza	93.115.212,14
1	11	111	40	Personal de Gabinete	19.772.272,28
1	12	121	20	Personal Contratado	54.210.873,63
1	13	131	20	Plus No Remunerativo	30.909.759,45
1	14	141	0	Asignaciones Familiares	18.705.194,70
2	0	0	0	Bienes de Consumo	34.970.000,00
2	21	215	0	Materiales de Construcción	2.650.000,00
2	22	222	0	Prendas de Vestir	7.500.000,00
2	23	231	0	Papel de Escritorio y Otros	260.000,00
2	24	244	0	Cubiertas y Cámaras de Aire	1.800.000,00
2	25	252	0	Productos Farmacéuticos y Medicinales	550.000,00
2	25	256	0	Combustibles y Lubricantes	7.125.000,00
2	25	257	0	Pinturas, tintas y colorantes	2.135.000,00
2	27	275	0	Herramientas Menores	1.500.000,00
2	29	291	0	Elementos de Limpieza	3.000.000,00
2	29	292	0	Útiles de Escritorio	2.250.000,00
2	29	293	0	Otros Gastos Menores	2.400.000,00
2	29	294	0	Utensilios de cocina	150.000,00
2	29	296	0	Repuestos y Accesorios	3.400.000,00
2	29	297	0	Insumos para Invernadero Municipal	250.000,00
3	0	0	0	Servicios No Personales	103.161.800,00
3	31	311	0	Energía Eléctrica	1.200.000,00
3	31	312	0	Agua	2.500.000,00
3	31	313	0	Gas	1.500.000,00
3	31	314	0	Teléfonos e Internet	2.200.000,00
3	32	321	0	Alquiler de Edificios y Locales	3.771.800,00
3	32	322	0	Contratación de Maquinarias, Equipos y Transportes	1.000.000,00
3	32	323	0	Canon de Uso de Suelo	1.220.000,00
3	33	331	0	Mantenimiento, Reparación de Edificios	2.100.000,00
3	33	332	0	Mantenimiento, Reparación de Vehículos	4.000.000,00
3	33	333	0	Mantenimiento, Reparación de Maquinarias y Equipos	1.000.000,00
3	33	335	0	Limpieza y Fumigación	1.000.000,00
3	34	341	0	Honorarios a Profesionales	11.460.000,00
3	34	345	0	Capacitaciones	500.000,00
3	34	346	0	Informática y Sistemas Computarizados	900.000,00
3	35	353	0	Imprenta, Publicaciones y Reproducción	360.000,00
3	35	354	0	Primas y Gastos de Seguros	2.600.000,00
3	35	355	0	Comisiones y Gastos Bancarios	200.000,00
3	36	361	0	Publicidad y Propaganda	6.100.000,00
3	37	371	0	Pasajes	1.050.000,00
3	37	372	0	Viáticos	650.000,00
3	37	373	0	Gastos de Movilidad	150.000,00
3	38	383	0	Derechos y Tasas	2.510.000,00
3	38	384	0	Multas, Recargos y Gastos Judiciales	50.000,00
3	39	391	0	Servicios de Ceremonial	1.100.000,00
3	39	392	0	Gastos de Representación	3.500.000,00
3	39	394	0	Fiestas Populares	5.000.000,00
3	39	395	0	Cortesía y Homenajes	700.000,00
3	39	397	0	Servicios de Rescate y Emergencia	1.000.000,00
3	39	398	10	Prestación de Servicios Públicos	7.000.000,00
3	39	398	20	Recolección de Residuos y Reparto Domiciliario de Agua	36.000.000,00
3	39	399	0	Otros no especificados	840.000,00

NOVENA SESION
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/17/2021 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

4	0	0	0	Bienes de Uso	436.130.574,27
4	42	423	0	Convenio Red de Infraestructura B° 9 de Octubre	36.222.058,98
4	42	424	0	Obras- Plan Argentina Hace	52.821.428,31
4	42	425	0	Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54
4	42	426	0	Construcciones en Bienes de Dominio Público (Recupero Viviendas)	376.305,97
4	42	427	0	Plan de Manejo de Espacios verdes	777.378,00
4	42	428	0	Ley Provincial N°1300 - Obras Públicas	214.018.021,10
4	42	429	0	Convenio N° 19716- Ampliación de Red de Gas	13.873.334,37
4	43	431	20	Ley Provincial N°1300 - Maquinarias	58.698.524,87
4	43	431	30	Convenio 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13
4	43	433	0	Equipos Sanitarios y de Laboratorio	200.000,00
4	43	434	0	Equipo de Comunicación y Señalamiento	540.000,00
4	43	436	0	Equipo para Computación	2.100.000,00
4	43	437	0	Equipo de Oficina y Muebles	1.500.000,00
4	43	438	0	Herramientas y Repuestos Mayores	1.900.000,00
4	43	439	0	Otros Equipos	2.125.000,00
4	44	441	0	Equipos de Seguridad	1.425.000,00
5	0	0	0	Transferencias	179.266.297,17
5	51	514	0	Ayudas Sociales (Ay. Económicas, Farmacia y Transf.)	19.456.658,97
5	51	516	0	Fondo Especial de Becas	1.982.131,23
5	51	517	0	Fomento a la Cultura	4.260.000,00
5	51	518	0	Fomento al Deporte	2.000.000,00
5	51	519	0	Fomento al Turismo	2.800.000,00
5	51	520	0	Otras Ayudas Sociales (Leña)	10.000.000,00
5	51	521	0	Semillas, nylon e insumos apra invernaderos	600.000,00
5	53	531	0	Transferencias al Concejo Deliberante (coparticipación)	135.885.500,67
5	53	532	0	Proyecto Red Turística	344.336,30
5	53	534	0	Camping Laguna del Indio	935.170,00
5	53	537	0	Proyectos Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00
7	0	0	0	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	3.500.000,00
7	78	786	0	Pago de Deuda Caja de Previsión Social y Obra Social de la Provincia	3.500.000,00
TOTAL					1.163.851.755,43


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

N° ASUNTO: 510/2021

556/21.-

ANEXO III - ORDENANZA N°
PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
EJERCICIO 2021

RECURSOS	IMPORTE
1. Coparticipación	943.127.172,12
2. Rentas Generales	34.220.860,72
3. Tierras Fiscales	10.926.287,32
4. Fondo de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e Internacional Financieras Temporarias	9.016.877,19
5. Plan Argentina Hace	89.043.487,29
6. Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97
7. Convenio N° 19716 - Ampliación Red de Gas	13.873.334,37
8. Convenio N° 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13
9. Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54
10. Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00
11. Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00
12. Proyecto Red Turística	344.336,30
13. Camping Laguna del Indio	935.170,00
14. Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00
15. Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.174.800.690,88


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE
 TOLHUIN

MAURICIO CABEDA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510/2021
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO IV - ORDENANZA Nº 556/21.-
PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y
CONCEJO DELIBERANTE
EJERCICIO 2021

INGRESOS	TOTAL	EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE
1. Coparticipación	943.127.172,12	807.241.671,45	135.885.500,67
2. Rentas Generales	34.220.860,72	34.220.860,72	0,00
3. Tierras Fiscales	10.926.287,32	10.926.287,32	0,00
4. Fondo de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e Internacional Financieras Temporarias	9.016.877,19	9.016.877,19	0,00
5. Plan Argentina Hace	89.043.487,29	89.043.487,29	0,00
6. Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97	376.305,97	0,00
7. Convenio Nº 19716 - Ampliación Red de Gas	13.873.334,37	13.873.334,37	0,00
8. Convenio Nº 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13	7.482.075,13	0,00
9. Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54	42.071.447,54	0,00
10. Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00	449.378,00	0,00
11. Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00	328.000,00	0,00
12. Proyecto Red Turística	344.336,30	344.336,30	0,00
13. Camping Laguna del Indio	935.170,00	935.170,00	0,00
14. Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00	1.002.500,00	0,00
15. Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93	21.603.458,93	0,00
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.174.800.690,88	1.038.915.190,21	135.885.500,67


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLATI
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN



MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2021

556/21.-

ANEXO V - ORDENANZA Nº 556/21.-
 PLAN DE REQUALIFICACION URBANA Y TURISTICA TOLHUIN

[Handwritten signature]



PRUIT	Plan de Recualificacion Urbana de Tolhuin - PRUIT - No de Insumo Técnico Legal	Importe	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	LEY 13000
PEA	PROGRAMA ESPACIOS ABIERTOS						
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 12.402.000,00	\$ 12.402.000,00				COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 11.352.632,56	\$ 11.352.632,56				COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 26.717.840,25	\$ 26.717.840,25				COM/END NAC/DN
PSL	PROGRAMA SISTEMATIZACION DE LAGUNAS						
	Trabajo de Obras para el Canal de Agua de las Lagunas de Tolhuin	\$ 5.700.000,00	\$ 5.700.000,00				LEY 13000
PRP	PROGRAMA RECUPERACION PATRIMONIAL						
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 10.250.000,00	\$ 10.250.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 11.802.146,50	\$ 11.802.146,50	\$ 24.724.150,00			LEY 13000
PHC	PROGRAMA HABITAT CIUDADANO						
	Acordada con el Poder Ejecutivo de Obras Públicas Municipal	\$ 30.600.000,00	\$ 30.600.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00				COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 6.720.000,00	\$ 6.720.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 6.555.610,01	\$ 6.555.610,01				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 30.222.658,88	\$ 30.222.658,88	\$ 40.394.888,26			COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 13.340.54,00	\$ 13.340.54,00				COM/END PROVINCIA
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 3.950.787,50	\$ 3.950.787,50				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 20.000.710,00	\$ 20.000.710,00	\$ 3.950.787,50			COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 23.322.000,00	\$ 23.322.000,00	\$ 20.872.562,00			COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 16.853.615,30	\$ 16.853.615,30				COM/END NAC/DN
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00				COM/END NAC/DN
PPL	PROGRAMA PRODUCCION LOCAL						
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00				LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 25.000.000,00			LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 3.000.000,00			LEY 13000
	Plan de Obras para el Parque Automotor de Oculis Municipal	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 30,00			LEY 13000

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/21

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO VI - ORDENANZA Nº 556/21.-
PROYECTOS Y PROGRAMAS - EJERCICIO 2021

INTENDENCIA

DIRECCIÓN: Despacho

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Administración general de documentación y atención al público.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el resguardo de la documentación Optimizar la administración de documentación emitida por el Intendente (Decretos, Resoluciones, Notas, Boletín Oficial)
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención al público
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Equipos de informática Muebles Mejoras edilicias: Reestructuración de mesa de entrada, con mostrador y vidrios. Oficina de archivos. Capacitación del personal


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

ADJ. C. MED. A. J. V. M. S. ENTRADA. CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MECA DE ENTRADA

DÍA: 14 / 7 / 21 - HORA: 10 / 11



Nº ASUNTO: 510 / 2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

INTENDENCIA

DIRECCIÓN: Comunicación Institucional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fomentar el acceso a la información pública

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar comunicados institucionales al ciudadano • Promover y difundir acciones llevadas adelante desde el Municipio • Generación de contenido e información oficial del Municipio para la comunidad
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso a la gestión municipal
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de comunicación (equipos varios) • Programa 50º aniversario de Tolhuin (equipos varios) • Programa ciudadano (software) • Tolhuin 360º (software) • Programa Grito joven • Revista Corazón Natural • Programa de comunicación responsable • Programa Tolhuin en los medios • Taller "Que se escuche tu voz" • Taller de fotografía • Taller de imagen corporativa • Taller de manejo de la información en redes sociales <p>Equipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cámara de fotografía tipo réflex; auriculares, mixer, micrófono para radio, brazo para micrófono y espacio radial; proyector Polycom Studio; micrófono corbatero 2) Computadora; discos externos 3) Memorias para cámara; pendrives de 64GB 4) Software programa ciudadano; Software Tolhuin 360º 5) Servicio de Diseño Gráfico 6) Servicios de Medios de comunicación y equipos; Espacio Radial


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510/2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistir al Sr. Intendente en la planificación y ejecución de las políticas de gobierno Municipal, fortaleciendo el vínculo del gobierno local con la sociedad civil y generando ámbitos propicios para la participación ciudadana en las políticas públicas. Llevar adelante las relaciones institucionales del Departamento Ejecutivo con organismos públicos y privados, entidades y autoridades de los diferentes estamentos gubernamentales.
<p>OBJETIVOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conducir la Subsecretaría de Gestión y Direcciones a su cargo Atender, asesorar y diligenciar las gestiones del vecino y de la comunidad en general ante el Municipio, coordinando la circulación de la documentación administrativa entre organismos municipales, informando respecto de su trámite y notificando su resultado.
<p>ACCIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> Mobiliario (escritorio, sillas de oficina, bibliotecas, ficheros metálicos) Informática (PC escritorio, impresora multifunción) Honorarios profesionales (asesoramiento legal de la Dirección de la mujer) Gastos menores varios (caja chica - necesidades de las distintas direcciones) Gastos protocolares


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN

ADJUNTA
 JUNTA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Habilitaciones Comerciales e Inspección General.

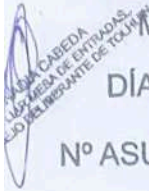
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Control de comercios del sector privado

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar y controlar la actividad comercial Cuidar al consumidor para que adquiera bienes y servicios adecuados
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Relevamiento y regularización de comercios
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Equipos informáticos Muebles Cartelería identificatoria Capacitaciones Impresiones de formularios Colaboración con bolsas de Urea Necesidad: vehículo propio para el área


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN



MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Bromatología y Zoonosis

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:

- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS.
- CONTROL DE SOBREPLOBLAMIENTO CANINO.
- PROMOCIÓN SOBRE EL BIENESTAR DE SU MASCOTA.
- DESARROLLAR HÁBITOS DE TENDENCIA RESPONSABLE.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Repensar y fortalecer nuestra Dirección en cuanto al monitoreo y aplicación de normas municipales relacionadas con las <u>enfermedades zoonóticas</u> y la <u>Tenencia Responsable de animales domésticos</u>
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Su misión es prevenir, proteger, controlar, las enfermedades zoonóticas, aquellas que son transmisibles comunes en los animales y los humanos para erradicarlas. • Trabajar por el bienestar y la convivencia entre las personas y los animales domésticos de compañía. • Sensibilizar a la población en cuanto a la <u>Tenencia Responsable de Mascotas y prevención de mordeduras.</u> • Brindar servicios de cirugía, registro e implantación de microchip, vacunación y tratamientos antiparasitarios de modo gratuito a toda la población
ACCIONES	<p>Las siguientes acciones se realizan de forma <u>GRATUITA</u> para la comunidad de Tolhuin:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Esterilización quirúrgica en el Quirófano Móvil, que recorre los distintos barrios de nuestra comunidad. 2) Traslados de mascotas en el caso que la persona no tenga los medios económicos para llegar hasta el Quirófano Móvil. 3) Vacunaciones antirrábicas, tratamientos antiparasitarios. 4) Registro e identificación de perros/as a través de la implantación de un microchip. 5) Control en vía pública: inspecciones de control de perros/as sueltos en vía pública o espacios públicos, mordedores. 6) Promoción de salud a través de charlas informativas. 7) Trabajo en estrecha relación con la ONG "Patitas Tolhuin" para realizar castraciones y desparasitaciones a los perros de la calle. <ol style="list-style-type: none"> a) Insumo médico veterinario, descartable varios de cirugía y microchips (cantidad 500 unidades). b) Insumo de librería y folletería. c) Equipo de Informática (notebook) <p>8. Necesidad de vehículo 4 x 4 doble cabina.</p>


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA


Nº ASUNTO: 510/2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Defensa Civil

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Gestión integral de riesgo

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad de vecinos y su patrimonio. • Brindar apoyo a la población ante situaciones de emergencia. • Prevención y mitigación de riesgos.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la población ante situaciones de emergencia dentro y fuera del ejido urbano. • Eficiente respuesta ante eventuales catástrofes, siniestros y accidentes. • Concientizar a la población sobre distintos riesgos (incendios, accidentes en el hogar, entre otros).
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cursos y capacitaciones al personal 2) Mantenimiento y repuestos de vehículos 3) Equipos de Comunicación y repetidor de comunicación 4) Campañas de prevención 5) Fondos de emergencias 6) Contratación de medios aéreos 7) Refacciones edilicias 8) Elementos de seguridad 9) Mobiliarios 10) Equipo Computación e Impresora 11) Necesidad. Camioneta 4x4


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

ADOLFO CABRERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021


CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO


DIRECCIÓN: Dirección de Discapacidad.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Asistencia a personas con Discapacidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas con discapacidad. • Garantizar igualdad de oportunidades. • Integrar a todos los grupos etarios con discapacidad. • Generar espacios de diálogo y actividades promoviendo la inclusión social, el respeto, la equidad y dignidad Humana.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y desarrollar espacios de recreación para las personas con discapacidad. • Asistir a todos los grupos etarios con discapacidad que así lo requieran. • Trabajar conjuntamente con todas las áreas del Municipio de Tolhuin.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mantenimiento de vehículos. 2) Mobiliario de oficina. 3) Alimentos para celíacos e insulina dependiente de bajos recursos y sin asistencia; ayudas según necesidad de asistencia; ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones, muletas, camas ortopédicas, etc.); gastos de insumos médicos y sanitarios en ayudas a personas de bajos recursos; proyecto de rehabilitación; creación de Banco de ayudas técnicas (herramientas) 4) Proyecto de estimulación temprana – Ludoteca; salidas recreativas con niños y adolescentes 5) Contratación de terapeuta ocupacional 6) Programa de veredas dependencias municipales; senderos accesibles, cartelera 7) Semana de las personas con discapacidad; Mural de Todos – Día de las personas con capacidades diferentes 8) Capacitaciones al personal de distintas áreas


Alfredo Ernijo Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

NOVA GABRIELA
SECRETARÍA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO


DIRECCIÓN: Dirección de Cultura y Educación

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Programas Socioculturales Comunitarios.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Estimulación cultural y educativa como herramientas de transformación social. • Inculcar valores a través del arte en todas sus expresiones. • Fomentar la calidad de vida y el bienestar psicológico. • Aportar al embellecimiento de la ciudad de Tolhuin.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios culturales y de esparcimiento para los vecinos.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Colonias Culturales (Invierno y Verano); encuentro de muralistas fueguinos; talleres artísticos culturales; cierre de talleres culturales; tallado y mantenimiento de esculturas de madera de lenga; muestras culturales. 2) Día de la mujer; día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas; día de la madre; día del gaucho fueguino. 3) Día de las Infancias; Peña esperando el 25 de Mayo; Aniversario de Tolhuin; Fiesta de la Lenga (Escultura). 4) Cursos y Capacitaciones 5) Escuela Experimental 6) Gastos Protocolares


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

NADA CATEDA
ALDERETE GALLARDO
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10h



Nº ASUNTO: 510/2021

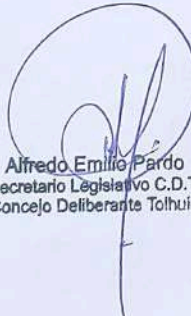
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Tránsito y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Regulación, Prevención y Difusión.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de accidentes viales. • Control de normas y leyes de tránsito. • Administración de documentación para el uso vehicular.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la transitabilidad en las calles. • Concientizar a la población sobre el uso de vehículos.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Materiales y accesorios 2) Contratación de profesionales: Médicos Generalistas p/evaluación psicológica 3) Impresiones 4) Equipos de Computación 5) Equipos de Oficina 6) Capacitaciones 7) Contratación de grúa 8) Mantenimiento de vehículos 9) Necesidad: Camioneta 4x4


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10H



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Deportes

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Programas deportivos, artísticos y de integración comunitaria.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Generar cultura deportiva y activa en los vecinos. • Fomentar el deporte en todas sus formas. • Momentos de esparcimiento e integración social.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Crear eventos deportivos y artísticos para la integración social en la ciudad. • Compra de un vehículo para traslado.
ACCIONES	<p>01) Colonias de vacaciones (invierno y verano): Tolhuin extremo; Tolhuin bajo cero; zumba; encuentros deportivos; campeonatos de distintas disciplinas; prueba atlética y rally Mountain Bike, Aniversario de Tolhuin; pruebas y competencias outdoor; cierre deportivo;</p> <p>02) Botiquín</p> <p>03) Día del adulto mayor</p> <p>04) Capacitación</p> <p>05) Horas cátedras</p> <p>06) Seguro anual</p> <p>07) Mantenimiento y reparación del polideportivo</p> <p>08) Camping Municipal Laguna del Indio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad: Vehículo tipo combi para pasajeros.


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

INFORMACION
ASIMILADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Asistencia de personas vulnerables y de escasos recursos.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la resolución de problemáticas y/o necesidades de los sectores más vulnerables, desde la asistencia, la promoción y la prevención. • Asistir desde los programas existentes en conjunto con otras instituciones.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que las familias que son asistidas con los distintos beneficios puedan mejorar la calidad de vida, contribuir al aumento de capitales sociales, económicos y culturales. • Promover programas que orienten a la emancipación de los sujetos con los que se aborda.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ayudas económicas; asistencias alimentarias; traslado y sepelio de féretros; kits maternales; kits escolares; talleres de capacitación. 2) Reparto de leña. 3) Campaña de prevención de pediculosis. 4) Programas del C.I.C.: <ul style="list-style-type: none"> -Cooperativa de Mujeres -Violencia de Género -Violencia en la niñez


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARD
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

MADEA
ALTA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:00



Nº ASUNTO: 510 / 2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:

- ✓ Programa de regularización de suelo urbano.
- ✓ Programa de especialización en el desarrollo de la tarea administrativa interna y externa.
- ✓ Programa de digitalización de expedientes generados en la Dirección de Tierras Fiscales.
- ✓ Programa de actualización de equipamiento e instrumentos de uso cotidiano

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano a través de la formulación de planes, programas y proyectos vinculados a la regularización del suelo urbano
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar la tenencia y entrega de la Tierra Fiscal Municipal, con actos administrativos válidos, para que el beneficiario pueda ejercer real dominio sobre el predio otorgado • Mejorar el intercambio de información entre las áreas técnicas • Digitalizar la documentación de expedientes generados en la Dirección de Tierras Fiscales para el mejor acceso a la información.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Incorporación de parcelas rurales dentro del ejido urbano de Tolhuin 2) Zonificación de Las Termas de Río Valdez 3) Desarrollo de nuevo Parque Industrial 4) Sistema de cursos de agua: 5) Realizar mensuras municipales 6) Equipos: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopiadora - Distanciómetro y GPS


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLAS
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

SECRETARÍA DE CABEDA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Dirección de Tierras Fiscales.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Administración de predios estatales.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Regularización del régimen de tenencia de la tierra en los inmuebles. Regularización nominal de los inmuebles urbanos y rurales. Control del estado de ocupación de los inmuebles públicos y defensa del patrimonio del estado municipal.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho de propiedad del Estado Municipal respecto de los inmuebles que integran su patrimonio.
ACCIONES	<p>01) Muebles y accesorios</p> <p>02) Equipos de computación</p>



Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

NOTA: SEDEA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510 / 2021


CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Catastro

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Registro y relevamiento de la cartografía catastral municipal.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano a través de la formulación de planes, programas y proyectos vinculados a la regularización del suelo urbano
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Generar una base de datos acorde a las necesidades del Municipio. Generar control interno para solicitudes de mensuras particulares Capacitación a personal Articular información con otras direcciones del Municipio
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Equipos de computación y Equipo tecnológico (dron) Mobiliario <ul style="list-style-type: none"> Necesidad: Vehículo tipo utilitario


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

ANEXA CABEDA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO


DIRECCIÓN: Cementerio.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Servicio de cementerio.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un óptimo servicio de cementerio. • Cuidar las inhumaciones, exhumaciones y movimientos de cadáveres y cenizas.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y mantenimiento del Cementerio Municipal.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuidado y registro de los sepulcros en general. 2) Mantenimiento de las áreas verdes del Cementerio Municipal. 1) Elementos y equipos



Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin

ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

NOTIFICADA
SOLAMENTE EN ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 510/2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Obras Particulares.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Inspección de obras particulares.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Generar un padrón y control de obras. Matricular a profesionales de la construcción. Presentar formal y correcta carpeta técnica de obra. Relevamientos de obras en construcción y a construir.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Elementos de seguridad Equipo de computación e impresora Equipos fotográficos y de medición Herramientas Mobiliario Folletería <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de vehículo 4x4


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

NOVA ABIEDA
SECRETARÍA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Obras y Servicios Públicos

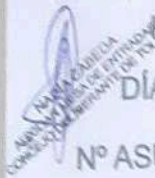
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Mantenimiento de la vía pública, parque automotor y edificios municipales.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los vecinos una vía pública óptima para el normal y seguro desarrollo de sus actividades. • Preservar en óptimas condiciones vehículos y edificios municipales.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de calles y veredas. • Mantenimiento del parque automotor. • Mantenimiento general de dependencias municipales. • Asistencia a entes municipales, provinciales y nacionales.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Demarcación horizontal de calles y avenidas (pintura para señalización) 2) Barrido y limpieza de veredas- operativo invierno 3) Barrido y limpieza de calles 4) Mantenimiento del Parque Automotor: reparación y servicio de vehículos municipales 5) Mantenimiento edilicio de distintas dependencias municipales


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLA
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN



MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510/2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO


DIRECCIÓN: Desarrollo Sustentable y Ambiente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Promover la protección del medio ambiente.

<p>POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar obras de ingeniería ambiental • Adquirir tecnologías y materiales necesarios para fomentar tareas sociales que contribuyan a la educación ambiental
<p>OBJETIVOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la operatividad de la dirección, a través de acciones que conlleven a dar soluciones a las problemáticas ambientales generadas naturalmente en todo el ejido urbano
<p>ACCIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Módulo de disposición final relleno sanitario; Impermeabilización, sistema de capacitación de lixiviados y venteo de gases; Remediación ambiental sobre sitios degradados; compactación de chatarras; tratamiento de residuos peligrosos 2) Instrumental de medición ambiental; herramientas para relleno sanitario; soldadora para geomembrana. 3) Banco de baterías ciclo profundo y paneles solares; Generador 40KBA 4) Ampliación del tinglado para separación de residuos 5) Señalización ambiental 6) Mobiliario para oficinas 7) Mantenimiento vehículos 8) Gas envasado <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad: 2 Vehículos 4X4 pick-up; enfardadora vertical de residuos; autoelevador para acopiar fardos


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN

NOVA SANGUEDA
SECRETARÍA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/2014 - HORA: 10:14



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2014

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Dirección de Parques y Jardines
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Conservación y mejora de espacios verdes públicos.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de infraestructura de espacios verdes públicos • Mantenimiento, conservación y mejora de espacios verdes públicos • Educación Ambiental
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de plazas, plazoletas y espacios verdes • Desarrollo de infraestructura • Desarrollo de vivero • Independencia en el riego • Fomento del cuidado del medio ambiente
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mantenimiento de vivero, plazas y plazoletas; plantación de espacios verdes. 2) Mantenimiento de vehículos del área 3) Herramientas <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad: Vehículo camión 2.000 Kg utilitario.


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

ASISTENTE A CABEDA
 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14 / 7 / 21 - HORA: 10:11



Nº ASUNTO: 510 / 2021
 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN E INVERSIONES

DIRECCIÓN: Producción

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Promover el desarrollo de la actividad económica del sector privado.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar capacitaciones para el desarrollo económico local • Estimular la creación de Proyectos • Asistir a productores y emprendedores locales
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo económico
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fiestas populares: Fiesta de la Lengua 2) Representación del Municipio en eventos afines: Expo Rural. Expo la misión. Evento del ovejero Fiesta del asado más grande. 3) Asistencia para productores 4) Proyectos: Plan Municipal de Invernaderos. Centro Municipal de Resguardo de aves de corral. Plan Municipal de secado de madera (Lengua) Prueba piloto de cría de truchas 5) Capacitaciones: Salida laboral para pobladores locales. Reestructuración de la Dirección. <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de vehículo Pick Up 4x4


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 ALDERETE GALLARDO
 JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA


Nº ASUNTO: 510/2021

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN E INVERSIONES


DIRECCIÓN: Dirección de Turismo

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Programas de desarrollo, promoción, difusión e innovación enfocado en el turismo de Tolhuin.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo, innovación, consolidación e inversión en la marca turística de Tolhuin. Capacitación, generar calidad y sensibilizar a las personas tanto públicas como privadas para fomentar el desarrollo turístico.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir un desarrollo turístico de la ciudad, concertado, competitivo, sustentable, ambiental, económico y social.
ACCIONES	<p>01) Red de senderos, cartelería y señalética turística; miradores e instalaciones turísticas; organización de fiestas y eventos turísticos; participación en eventos deportivos con stand y personal; fortalecimiento institucional en base al desarrollo turístico local; plan de turismo e inclusivo; campaña de concientización sobre la importancia del turismo.</p> <p>02) Construcción de un centro interpretativo.</p> <p>03) Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de vehículo Pick Up 4x4


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

FECHA: 14/7/21 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2021

SECRETARÍA DE ECONOMÍA y HACIENDA


DIRECCIÓN: Informática

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Soporte, mantenimiento y mejoras informáticas en la administración del Municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento completo de Software y Hardware que componen el patrimonio del Municipio.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el normal funcionamiento de las tecnologías del Municipio e implementar las mejoras necesarias para lograrlo.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Insumos de Hardware Insumos de impresoras Mantenimiento de Servicios de copiado


Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin

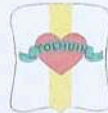



ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE DE
 TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 12:11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2021

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN: Dirección de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Dotación de personal, mobiliario para la oficina de RRHH.

POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el control sobre el personal para su beneficio. Crear un entorno de trabajo óptimo para el cumplimiento de los objetivos del Municipio.
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Dotar a todos los edificios Municipales con relojes biométricos de ingreso y egreso y contar con el backup suficiente para afrontar reparaciones y cambios.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Control del Personal (PC servidor; Software y reloj biométrico) Amueblamiento de la Oficina de RRHH.


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 19:11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2021

ANEXO VII - ORDENANZA Nº 556/21.-
NOMENCLADOR DEL CONCEJO DELIBERANTE
EJERCICIO 2021

Nomenclador	Rubros y Partidas	2021	2021
		Monto Partidas	Monto Rubros
1.	PERSONAL Y AUTORIDADES		115.980.584,03
1.11.111.1	Autoridades Superiores	13.860.053,36	
1.11.111.4	Planta Política	11.469.659,93	
1.12.121.2	Planta Permanente	50.784.779,66	
1.12.131.1	Planes de Capacitación	600.000,00	
1.14.141.0	Asignaciones Familiares	300.000,00	
1.15.151.1	Previsional	26.551.567,31	
1.15.151.2	Asistencial	8.850.522,44	
1.16.161.1	ART	885.052,24	
1.16.161.2	Seguro Colectivo	52.000,00	
1.17.171.1	Gremiales	613.821,00	
1.18.182.0	Unidad de Organización	2.013.128,10	
2.	BIENES DE CONSUMO		1.617.071,54
2.21.211.0	Cafetería, alimentos y afines	312.000,00	
2.22.222.0	Prendas de vestir	20.000,00	
2.25.252.0	Farmacia y productos medicinales	18.000,00	
2.25.256.0	Combustibles	480.000,00	
2.29.291.0	Elementos de Limpieza, Higiene y Sanitización	360.000,00	
2.29.292.0	Útiles de oficina, escritorio, resmas y papelería	387.071,54	
2.29.294.0	Utensilios y vajilla de cocina	20.000,00	
2.29.299.0	Otros gastos menores	20.000,00	
3.	SERVICIOS Y OPERATORIA		7.862.845,10
3.31.311.0	Energía Eléctrica	168.000,00	
3.31.312.0	Agua	180.000,00	
3.31.313.0	Gas	108.000,00	
3.31.314.0	Teléfono	528.000,00	
3.31.315.2	Correos	20.000,00	
3.32.322.1	Alquiler Equipos de agua	40.000,00	
3.32.322.2	Alquiler Equipos de fotocopiado	390.000,00	
3.33.331.0	Mantenimientos y Reparaciones edilicias	200.000,00	
3.34.346.0	Insumos Informática y Sistemas	240.000,00	
3.35.353.0	Imprenta, Publicaciones y reproducción	60.000,00	
3.35.354.0	Primas y gastos de Seguros	200.000,00	
3.35.355.0	Gastos y Comisiones Bancarias	12.000,00	
3.35.355.1	Impuestos Bancarios	20.000,00	
3.36.361.0	Publicidad y Propaganda	480.000,00	
3.37.371.0	Pasajes	100.000,00	
3.37.372.0	Movilidad y Viáticos	80.000,00	
3.38.384.0	Gastos Judiciales Multas e intereses	20.000,00	
3.39.392.0	Gastos de Representación	3.286.845,10	
3.39.394.0	Fiestas Populares	150.000,00	
3.39.395.0	Cortesía, Homenaje y Eventos	350.000,00	
3.39.397.0	Honorarios Diversos	300.000,00	
3.39.397.1	Honorarios Seguridad e Higiene	360.000,00	
3.39.397.2	Honorarios Sistemas y Computación	540.000,00	
3.39.399.0	Otros no especificados	30.000,00	
4.	BIENES DE USO		1.380.000,00

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN



MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/21 - HORA: 10:11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 510/2021

4.42.423.0	Ampliaciones y Readecuaciones edilicias	500.000,00
4.43.434.0	Equipos de Seguridad	50.000,00
4.43.435.0	Emblemas	50.000,00
4.43.436.0	Equipos de Computación y Sistemas	250.000,00
4.43.437.0	Equipos de oficina y muebles	500.000,00
4.43.438.0	Herramientas	20.000,00
4.43.439.0	Otros Equipos	10.000,00

Nomenclador	Rubros y Partidas	2021	
		Monto Partidas	Monto Rubros
5.	AYUDAS		1.082.000,00
5.51.514.0	Ayudas Sociales	400.000,00	
5.51.515.0	Ayudas Educativas	492.000,00	
5.51.517.0	Ayudas Culturales	50.000,00	
5.51.518.0	Ayudas Deportivas	50.000,00	
5.51.519.0	Ayudas Sector Turístico	50.000,00	
5.52.529.0	Otras ayudas	40.000,00	
7.	AMORTIZACION ENDEUDAMIENTO		7.963.000,00
7.78.781.0	Gremiales	81.000,00	
7.78.782.1	Previsional	1.400.000,00	
7.78.782.2	Asistencial	600.000,00	
7.78.782.4	Planes Deudas Históricas	2.700.000,00	
7.78.783.0	Proveedores	200.000,00	
7.78.784.0	Deudas personal y funcionarios	2.235.000,00	
7.78.785.0	ART	130.000,00	
7.78.785.1	Seguro Colectivo de Vida	5.000,00	
7.78.786.1	Deuda Energía Eléctrica	12.000,00	
7.78.786.2	Deuda Agua	410.000,00	
7.78.786.3	Deuda Gas	10.000,00	
7.78.786.4	Deuda Teléfono	160.000,00	
7.79.792.0	Varias	20.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTADO	135.885.500,67	135.885.500,67


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN